

lepuso 13/99 R-496



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Doctora: Patricia Elizabeth Naveda Suárez
A B O G A D A

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

GAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJE
de JERCS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.

Otorgado por: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJE
JERCS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.

A favor de: ~~XXXXX~~

Cuántia S/. INDETERMINADA

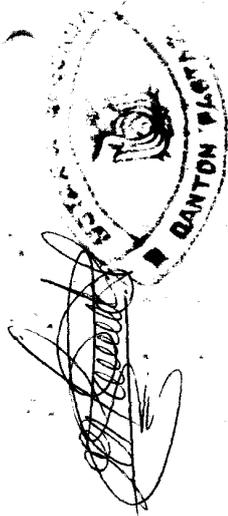
Copia Nº SEGUNDA

DIRECCION: ATAHUALPA Nº 390 - DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL
TELEFONO: OFICINA 885-400 - DOMICILIO: 885-196 - PUYO
FAX: 883-778

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANS
PORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA
CONTRANOR CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

EN la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, Re
pública del Ecuador, hoy día veinticinco de febrero de
mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctora Patricia
Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Can
tón Pastaza, comparece el señor Angel Naula, en su cali
dad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de
Transporte Publico de Pasajeros Orquidea Amazonica Contra
nor Cia Ltda. de conformidad al documento que se adjunta
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad -
de Puyo, de estado civil casado, capaz para contratar y
obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura pública a la
que procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minu
ta que me presenta para que eleve a escritura pública cu
yo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el -
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase in
sertar una de la cual conste una de Cambio de Domicilio,
Reforma al Objeto Social y Reforma del Estatuto de la
Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Ama
zónica CONTRANOR CIA. LTDA., contenida al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece



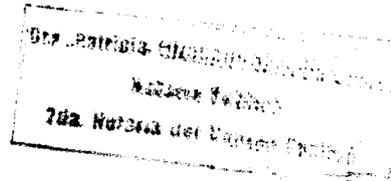
a la celebración de la presente escritura pública el señor Angel Naula, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA., según consta del nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, profesión chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Puyo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1. La Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica - CONTRANOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el seis de julio de mil novecientos noventa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mera el veintinueve de septiembre del mismo año, bajo el número cinco. 2. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza el veintidos de junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mera el veinticinco de los mismos mes y año, bajo el número siete, se aumentó el capital social de la compañía a cinco millones de sucres. 3.- La junta General Extraordinaria de la referida compañía, celebrada el siete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió con el noventa y nueve coma ocho por ciento de votos a favor lo siguiente: Cambiar el domicilio actual de la compañía del cantón Mera, Parro-----

—quia Shell, a la ciudad del Puyo, Cantón Pastaza; re
formar el objeto social de la misma y reformar consiguien
tamente los estatutos de la compañía en lo que se refie
re al domicilio y al objeto social de la misma, reforman
do los Artículos uno y dos de los Estatutos Sociales, to
do de conformidad con la copia certificada del acta de la
junta general que se agrega como habilitante al presente
instrumento. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL
OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los anteceden
tes expuestos, el señor Angel Neula, como Representante
legal de la Compañía antes referida, mediante la presen
tes escritura pública procede a cambiar el domicilio de
la compañía de Shell Mera a la ciudad del Puyo; a refor
mar el objeto social y, consecuentemente a reformar los
Artículo uno y dos de los Estatutos, los mismos que en a
delante dirán: "Artículo 1.- El nombre de la compañía es
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMA
ZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana
domiciliada en la ciudad del Puyo, cantón Pastaza, pudi
do establecer sucursales y agencias y oficinas en cual
quier lugar del país o del Exterior"; y, el Artículo 2 en
adelante dirá: "Artículo 2.- OBJETO SOCIAL.- El objeto so
cial de la compañía es prestar servicios de transportes
urbanos de pasajeros en buses Selectivos, cumpliendo las
regulaciones de las leyes y reglamentos de tránsito y más
disposiciones pertinentes. Para el cumplimiento de su ob



jetivo la compañía podrá contratar el personal técnico - y administrativo necesario y adquirir en el país o importar del exterior los vehículos, equipos, repuestos y demás bienes que fueren necesarios, intervenir como socio o accionista de una compañía constituida y realizar en general toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento. La compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades que tengan relación con la intermediación financiera". CUARTA.- CUANTIA.- Por su naturaleza la cuantía de la presente escritura es indeterminada. Usted - señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal de este instrumento. Hasta aquí la minuta que el señor compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Wilson Viteri, Abogado con matrícula dos ocho seis de Tungurahua, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída - que fue al señor compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, sin la presencia de testigos - conforme se desprende del numeral noveno del Artículo - veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifi

---ca y para constancia firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo que también doy fe: FIRMAS: f) Angel Cesario -
Naula Cozar C.C.No.140010485-5 C.V.No. 0005-117 ; f) Dra.
Patricia Ejizabeth Naveda Suárez NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA. Hay un sello.- Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que signo firmo y
sello en el mismo día y lugar de su celebración. La Nota
ria Dra. P.E.NAVEDA SUAREZ.-



*RAZON: En esta fecha marginé en la Escritura matriz de Constitución de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA
AMAZÓNICA CONTRANOR CIA. LTDA., la resolución número
99.5.1.1.029 de la Intendencia de Compañías de Ambato, dictada por el
Intendente de Compañías de Ambato, el veinte y nueve de marzo de mil
novecientos noventa y nueve De todo lo cual doy fe.- Ambato, a 29 de abril
de 1999.-*



*Dr. César Rosas Nogales
ABOGADO - NOTARIO 6TO.
Av. Cevallos N° 428 y Castillo
AMBATO - ECUADOR*

En esta fecha y con el número veintitres (23) se halla inscrita la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Reforma al Objetivo Social, y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia. Ltda. en el Libro de Registro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 496.-

Puyo, Mayo 13 de 1.999

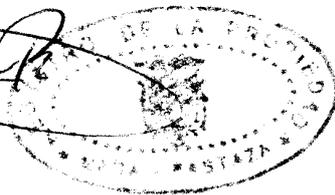
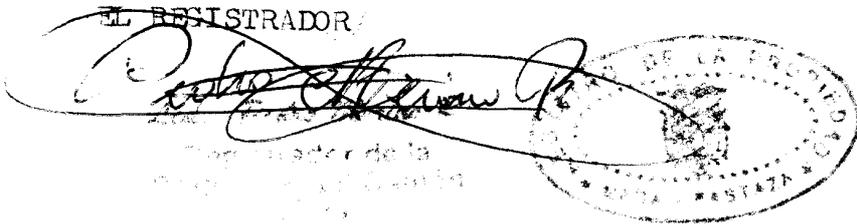
EL REGISTRADOR



RAZON: Siento por tal que en esta fecha y mediante escritura pública celebrada en la Notaria 2ª del cantón Pastaza de 28- de Febrero de 1.999, se cambia de domicilio, se reforma el objeto social y reforma del estatuto de la Compañía de Transportes Público de pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia. Ltda, tomándose nota al margen de su inscripción.-

Mera, 13 de Mayo de 1.999

EL REGISTRADOR





SECRETARIA DE LA COMPAÑIA ORQUÍDEA AMAZÓNICA:

Revisados que fueron los libros de actas y comunicaciones que se encuentran a mi cargo se encuentra lo siguiente: En sesión de Asamblea General de socios de fecha 8 de Junio del presente año, se acordó nombrar al Señor Ángel Cesario Naula Cozar portador de la Cédula de ciudadanía número 140010485-5 en calidad de Gerente de la Compañía; lo Certifico:



En mi calidad de Presidente y representante de la Compañía Orquídea Amazónica y de acuerdo y conformidad al informe de Secretaria: extendiendo el presente nombramiento en favor del SEÑOR ÁNGEL CESARIO NAULA COZAR para que desempeñe el cargo de Gerente de la Cía. Orquídea Amazónica el mismo que se desempeñará como tal en todos los actos que fueren necesarios, tanto en actos judiciales como extra judiciales siempre y cuando sean en beneficio de la empresa, a partir de la fecha de su designación.

Atentamente.

Luis Santiago Moyano

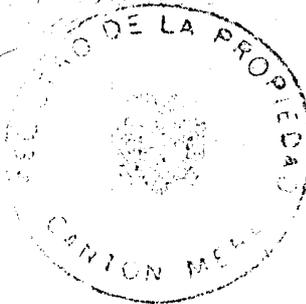


PDTE. CÍA. ORQUÍDEA AMAZÓNICA

DECLARANDO, al haber visto que el terreno que se inscribió en esta fecha con el número (1) de la Oficina Registral, del Cantón de la Propiedad del cantón Melipal.

En Melipal, a 25 de Julio 1927

[Handwritten signature]
Sr. Volador Hugo Sánchez
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MELIPAL



107

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CIA. "ORQUIDEA AMAZÓNICA"**

Celebrada en el Cantón Mera Parroquia Shell a los 7 días del mes de febrero de 1999 mediante convocatoria por la prensa escrita, las diecinueve horas se reunieron los socios de la Cia. de Transporte "Orquidea Amazónica" CIA.LTDA. Los señores propietarios con su número de participaciones y presentes como son:

PARTICIPACIONES CAPITAL

Sra. Bertha Elena Velasco	450.	450.000
Sra. Rosa Victoria López	300	300.000
Sr. Angel Naula Cozar	500	500.000
Sr. Luis Moyano	443	443.000
Sr. Antonio Lima	400	400.000
Sr. Luis Montenegro	400	400.000
Sr. Vieto Hachi	400	400.000
Sr. Segundo Vargas	350	350.000
Sr. Gerardo Fonseca	350	350.000
Sr. Francisco Arroba	350	350.000
Sr. Miguel Guaraca	350	350.000
Sr. Omar Granizo	350	350.000
Total	4.993	4.993.000

Los socios en su mayoría presentes con el 99,8% en amparo a la ley de compañías Art. 121.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORQUIDEA AMAZÓNICA CIA.LTDA., a celebrarse en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Vía Shell Mera - Km 2 (lugar de costumbre)

DIA : 7 de Febrero de 1999

HORA: 7 de la noche

Con el objeto de tratarse sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Cambio de domicilio
- 2.- Reforma al objeto social
- 3.- Reforma de Estatutos

Puyo, 27 de enero de 1999.

Angel Naula
GERENTE

Luis Moyano
PRESIDENTE

Resuelven por unanimidad constituirse en junta general extra ordinaria de socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Cambio de domicilio
- 2.- Reforma al Objeto Social
- 3.- Reforma de Estatutos

Preside la sesión el Sr. Luis Moyano como Presidente y el Sr. Angel Naula como Gerente secretario.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del día el Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone que se continúe el Orden del día.

1.- Cambio de domicilio

Toma la palabra el señor gerente y manifiesta que se debe hacer la reforma del cambio del domicilio ya que el servicio de Transporte Urbano de pasajeros en el Puyo por tal razón es necesario hacer el cambio de domicilio, el mismo que es aprobado por unanimidad que el art. 1 dirá el nombre de la Compañía "Orquídea Amazónica" CIA. LTDA. Nacionalidad Ecuatoriana domiciliada en la ciudad del Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, pudiendo establecer sucursales y agencias u oficinas en cualquier parte del País o del exterior.

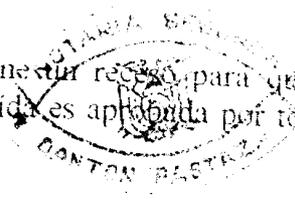
2.- Reforma al Objeto Social

De la misma manera el señor gerente propone reformar el art. 2 sobre el objeto social, propone hacer el servicio de transportes de pasajeros Urbanos en buces Selectivos en la ciudad del Puyo, el cual todos los socios están de acuerdo y aprueban por unanimidad que se reforme el objeto social de la compañía por tanto en adelante el art. 2 de los estatutos dirá "El objeto social de la Compañía es prestar servicios de transportes urbanos de pasajeros en buces selectivos, cumpliendo las regulaciones de la leyes y reglamentos de tránsito y más disposiciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario y adquirir en el país o importar del exterior los vehículos, equipos, repuestos y demás bienes que fueren necesarios, intervenir como socia o accionista de una compañía constituida y realizar en general toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas que sean acorden con su objeto social y convenientes para su cumplimiento. La compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades que tengan relación con la intermediación financiera.

3.- Reforma de estatutos

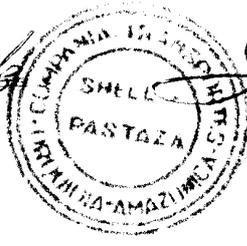
Toma la palabra el señor y dice que como se ha dado el cambio de domicilio y modificación del objeto social hay que reformar los estatutos para que tengan validez legal. Por lo tanto se aprueba la reforma de los art. 1 y 2 de lo Estatutos de conformidad con lo resuelto en los puntos anteriores.

Siendo la veintiún horas el señor presidente dispone en recepción para que se realice la presente acta luego de ser redactada y leída es aprobada por todos, para constancia es firmada.



Siendo la veintiún horas treinta minutos el señor presidente declara clausurada la sesión.

Angel Naula
~~Angel Naula~~
GERENTE



Luis Moyano
Luis Moyano
PRESIDENTE